

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 020-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO MALLA DE TITÁN EN EL KM 26+400 CORREDOR

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 06 de junio de 2024, sustenta la urgencia para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa TENSACABLE, S.A., para la contratación directa de **“SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO MALLA DE TITÁN EN EL KM 26+400 CORREDOR”**, aceptando la propuesta por la suma de (B/.56,960.00), con una vigencia de sesenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del 06 de junio de 2024.

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **TENSACABLE, S.A.**, para **“SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO MALLA DE TITÁN EN EL KM 26+400 CORREDOR”** por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.56,960.00)**, por el término de 75 días calendarios contados a partir del 6 de junio de 2024.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General